

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE CAMBIO DE NIVEL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 24.05.2016

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde para el período 2012-2016.
- El acta instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

DECRETO : 6448

1.- Reconózcase, el nuevo Nivel en la categoría correspondientes al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son validos para la Carrera Funcionaria. El puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ.	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha de Reconocimiento
Francisco Flores Berrios	12.572.599-6	B	4266.64	2490	6756.64	7	01/05/2016

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



Felix Kichea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL



Karla A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/JOC/FCR/thr

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Carrera Funcionaria
- Interesado



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO CARRERA FUNCIONARIA

El Jefe Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, quien suscribe certifica, que:

1° El funcionario del Centro de Salud Familiar El Palqui, Sr. (a) **Francisco Flores Berrios**,
RUT: 12.572.599-6, Enfermero, Categoría B, Nivel 8.

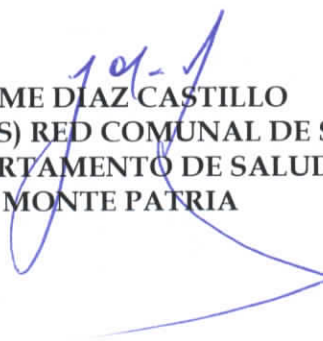
2° Con la aplicación del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, el funcionario acumula el siguiente puntaje válido para la carrera:

Puntaje Experiencia	:	4266.64
Puntaje Capacitación	:	<u>2490</u>
Puntaje Total	:	6756.64

3° Con el puntaje total, debe quedar clasificado en:

Nuevo Nivel	:	7
Categoría	:	B
Fecha de reconocimiento	:	01/05/2016

Se extiende el presente documento para reconocimiento de la Capacitación, del Nivel y Puntaje acumulado de la Carrera Funcionaria.


JAIME DIAZ CASTILLO
DIRECTOR (S) RED COMUNAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD
MONTE PATRIA

Monte Patria, 26 de Mayo de 2016.

